

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Transportes e Infraestructuras

- 27** *RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2010, por la que se procede a la publicación de las Órdenes resolutorias de recursos deducidos en expedientes sancionadores en materia de transportes (Ed. 72/10).*

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones de las Órdenes que se relacionan en el Anexo I, resolutorias de los recursos deducidos en expedientes sancionadores en materia de transportes, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y exposición en el tablón de edictos en el respectivo Ayuntamiento, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre).

En los casos en los que dichas Órdenes resuelvan recursos de alzada interpuestos en tiempo y forma, ponen fin a la vía administrativa. En el resto de los supuestos, la firmeza en vía administrativa se produjo en los términos previstos en los artículos 109 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Contra todas ellas cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación.

El importe de las sanciones, en su caso, deberá hacerse efectivo dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de la presente Orden, en las correspondientes cuentas corrientes de las entidades colaboradoras, indicando el número de expediente y la identificación del interesado. En caso contrario se procederá al cobro por el procedimiento de apremio, con arreglo a lo dispuesto en la Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento.

#### CLAVES DE IDENTIFICACIÓN

- (1) Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (“Boletín Oficial del Estado” de 31 de julio).
- (2) Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, Reglamento de la LOTT (“Boletín Oficial del Estado” de 8 de octubre).

Madrid, a 10 de noviembre de 2010.—El Secretario General Técnico, PDF (Resolución de 10 de julio de 2007), la Jefa del Área de Actuación Administrativa y Desarrollo Normativo, Sonia Delgado Aceves.

#### ANEXO I

*Sancionado. — Último domicilio conocido. — Expediente. — Infracción. — Preceptos infringidos. — Fecha de la Resolución del recurso. — Sentido de la Resolución del recurso. — Sanción*

Friotrans Triviño, Sociedad Limitada. — Juan de Pera, 2, 18810 Caniles (Granada). — 81527.9/09. — Realizar una conducción de doce horas y cincuenta minutos, entre las siete hasta las veintidós y diez horas del 6 de enero. — Artículos 141.6 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 198.6 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 14 de septiembre de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 1.650 euros.

Tinalto, Sociedad Limitada. — Polígono industrial San José de Valderas, calle Trueno, 58, 28917 Leganés (Madrid). — 76669.9/09. — Realizar un transporte de mercancías (áridos), por la Comunidad de Madrid, careciendo de albarán, carta de porte u otra documentación acreditativa del mismo. — Artículos 141.19 y 143.1.e) de la LOTT (1). — 8 de septiembre de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 1.001 euros.

Lázaro Arroba Amorín. — Pintor El Greco, 9, 28840 Mejorada del Campo (Madrid). — 77958.9/09. — La carencia de hojas de registro del aparato de control de los tiempos de conducción y descanso que existe obligación de llevar en el vehículo. Conductor: Raúl Hidalgo Hernández. — Artículos 140.24 y 143.1.g) de la LOTT (1) y 197.24 y 201.1.g) de su Reglamento (2). — 14 de septiembre de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 2.001 euros.

Samuel Leal Alcocer. — Guadalajara, sin número, 28982 Parla (Madrid). — 58223.9/09. — No llevar a bordo del vehículo arrendado el contrato de arrendamiento o copia del mismo. — Artículos 141.22 y 143.1.e) de la LOTT (1) y 198.22 y 201.1.e) de su Reglamento (2). — 15 de julio de 2009. — Recurso de alzada estimado. — 0 euros.

Excavaciones y Movimientos de Tierras Fraile, Sociedad Limitada. — Paseo de los Pasajes, 3, 28696 Pelayos de la Presa (Madrid). — 91840.9/08. — Llevar instalado un tacógrafo que no ha pasado la revisión periódica. Última revisión 20 de julio de 2005. — Artículos 141.5 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 198.5 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 23 de junio de 2009. — Recurso extraordinario de revisión inadmitido. — 1.501 euros.

Ohicol Española, Sociedad Limitada. — Manuel Hernández Mampo, 3, 28320 Pinto (Madrid). — 79648.9/09. — Circular un vehículo desde Madrid hasta Arganda del Rey transportando 700 litros de gasóleo 1.202, 3 III en dos GRG de 500 litros cada uno, careciendo de autorización de transporte. — Artículos 140.25.4 y 143.1.g) de la LOTT (1) y 197 y 201.1.g) de su Reglamento (2). — 14 de diciembre de 2009. — Recurso de alzada estimado. — 0 euros.

Servicios Terrestres García y Forteza, Sociedad Limitada. — Procesiones, 9, 28693 Quijorna (Madrid). — 108052.9/09. — Realizar un transporte público de mercancías (tierras), desde Parla hasta Torrejón de la Calzada, con un peso total en carga de 42.250 kilogramos, teniendo una MMA de 38.000 kilogramos. Exceso de peso 4.520 kilogramos (11,8 por 100). — Artículos 55, 141.4 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 198.4 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 3 de noviembre de 2009. — Recurso de alzada inadmitido por extemporáneo. — 1.776 euros.

Lacteyre, Sociedad Limitada. — Felipe García Peinado, 34, 45514 Quismondo (Toledo). — 111582.9/08. — No haber realizado la revisión periódica obligatoria del aparato tacógrafo. — Artículos 141.5 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 198.5 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 13 de febrero de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 1.501 euros.

José Bermejo Bodoque. — Haya, 60, 28529 Rivas-Vaciamadrid (Madrid). — 145801.9/08. — Realizar un transporte de mercancías (tierra), desde Boadilla del Monte hasta Ciempozuelos, con un peso total en carga de 30.100 kilogramos, teniendo una MMA de 26.000 kilogramos. Exceso de peso: 4.100 kilogramos (15,77 por 100). — Artículos 140.19 y 143.1.h) de la LOTT (1) y 197.19 y 201.h) de su Reglamento (2). — 7 de octubre de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 3.301 euros.

José Luis López Ventoso. — Carretera de Valdemingómez, kilómetro 1, finca El Rocío, 28051 Rivas-Vaciamadrid (Madrid). — 38346.9/09. — Contratar con Boluda Containers One, Sociedad Limitada, un transporte de mercancías (arena de río), desde Madrid hasta Meco, con un peso total en carga de 32.520 kilogramos, teniendo una MMA de 26.000 kilogramos. Exceso de peso: 6.520 kilogramos (25 por 100). — Artículos 55, 140.19 y 143.1.h) de la LOTT (1) y 197.19 y 201.1.h) de su Reglamento (2). — 12 de mayo de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 3.886 euros.

María Dolores Romero Valverde. — La Haya, 60, 28529 Rivas-Vaciamadrid (Madrid). — 40874.9/09. — Realizar un transporte público de mercancías (arena de miga) desde Boadilla del Monte hasta Getafe, careciendo de albarán, carta de porte u otra documentación acreditativa del mismo. — Artículos 141.19 y 143.1.e) de la LOTT (1). — 23 de abril de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 1.001 euros.

Dadpinson, Sociedad Limitada. — Thomas Edison, 4, 28521 Rivas-Vaciamadrid (Madrid). — 43644.9/09. — Carecer de limitador de velocidad. — Artículos 141.5 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 198.5 y 201.1.c) de su Reglamento (2). — 21 de julio de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 1.501 euros.

Dadpinson, Sociedad Limitada. — Thomas Edison, 4, 28512 Rivas-Vaciamadrid (Madrid). — 54170.9/09. — Realizar un transporte privado complementario de mercancías (áridos), desde Guadalajara hasta Rivas Vaciamadrid, con un peso total en carga de 9.880 kilogramos, teniendo una MMA de 6.300 kilogramos. Exceso de peso: 3.580 kilogramos (56,8 por 100). — Artículos 140.19 y 143.1.h) de la LOTT (1) y 197.19 y 201.1.h) de su Reglamento (2). — 16 de noviembre de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 4.600 euros.

José Bermejo Bodoque. — Haya, 60, 28529 Rivas-Vaciamadrid (Madrid). — 55673.9/09. — Realizar un transporte público de mercancías (tierra), desde Majadahonda hasta Vicálvaro, en vehículo pesado, careciendo de autorización de transportes. — Artícu-

los 47, 90, 140.1.9 y 143.1.i) de la LOTT (1) y 41, 109, 197.1.9 y 201.1.i) de su Reglamento (2). — 15 de octubre de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 4.601 euros.

Transportes Termi S. XXI, Sociedad Limitada. — Haya, 60, 28529 Rivas-Vaciamadrid (Madrid). — 76970.9/09. — Realizar una conducción ininterrumpida de cinco horas y treinta minutos, desde las veintitrés horas del 10 de noviembre de 2008, hasta las cinco y treinta horas del 11 de noviembre de 2008. — Artículos 142.3 y 143.1.c) de la LOTT (1) y 199.3 y 201.1.c) de su Reglamento (2). — 14 de septiembre de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 301 euros.

Transportes Termi S. XXI, Sociedad Limitada. — Haya, 60, 28529 Rivas-Vaciamadrid (Madrid). — 76971.9/09. — Realizar una conducción ininterrumpida de cinco horas y treinta minutos, desde las ocho y treinta hasta las quince y cinco horas del día 27 de octubre de 2008. — Artículos 142.3 y 143.1.c) de la LOTT (1) y 199.3 y 201.1.c) de su Reglamento (2). — 14 de septiembre de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 301 euros.

Aldea e Hijos, Sociedad Limitada. — Paseo de la Antigua, 13, 28294 Robledo de Chavela (Madrid). — 137898.9/08. — Realizar un transporte público de mercancías (tierras), desde Leganés hasta Titulcia, con un peso total en carga de 27.700 kilogramos, teniendo una MMA de 26.000 kilogramos. Exceso de peso: 1.700 kilogramos (6,54 por 100). — Artículos 141.4 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 198.4 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 31 de agosto de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 1.501 euros.

Aldea e Hijos, Sociedad Limitada. — Paseo de la Antigua, 13, 28294 Robledo de Chavela (Madrid). — 99808.9/09. — Realizar un transporte público de mercancías (áridos), desde Leganés hasta Titulcia, careciendo de albarán, carta de porte u otra documentación acreditativa del mismo. — Artículos 141.19 y 143.1.e) de la LOTT (1). — 7 de julio de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 1.001 euros.

Antonio Miguel Moreno Moreno. — Bucarest, 3, 04740 Roquetas de Mar (Almería). — 11531.9/09. — Manipulación del aparato tacógrafo consistente en colocar un imán en el kitas, de tal manera que marca descanso cuando se está en movimiento. — Artículos 140.10 y 143.1.i) de la LOTT (1) y 197.10 y 201.1.i) de su Reglamento (2). — 12 de mayo de 2009. — Recurso de alzada inadmitido por extemporáneo. — 4.601 euros.

Arcobús, Sociedad Limitada. — Paseo del Norte, 23, 28230 Madrid. — 118093.9/07. — Realizar un transporte regular de uso especial (escolares del Colegio El Encinar), desde Las Rozas de Madrid hasta Torrelodones, careciendo de autorización específica. — Artículos 68, 89, 140.1.4 y 143.1.i) de la LOTT (1) y 106, 197.1.4 y 201.1.i) de su Reglamento (2). — 4 de septiembre de 2009. — Recurso de alzada estimado. — 0 euros.

Miguel Ángel Riveira Córdoba. — Cervantes, 20, 28230 Las Rozas de Madrid (Madrid). — 114795.9/09. — Realizar un transporte público de mercancías (material de construcción), desde Getafe hasta San José de Valderas, careciendo de albarán, carta de porte u otra documentación acreditativa del mismo. — Artículos 141.9 y 143.1.e) de la LOTT (1). — 24 de noviembre de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 1.001 euros.

Transportes y Excavaciones Luis Encinar e Hijos, Sociedad Limitada. — Avenida de España, 133, 28231 Las Rozas de Madrid (Madrid). — 70770.9/08. — Realizar un transporte público de mercancías (tierra y escombros), desde Vallecas hasta Valdemingómez con un peso total en carga de 33.160 kilogramos teniendo una MMA de 26.000 kilogramos. Exceso de peso: 7.160 kilogramos (27,5 por 100). — Artículos de la LOTT (1). — 3 de noviembre de 2009. — Rectificación de error en la cuantía de la sanción. — 4.081 euros.

Indeco Iberia, Sociedad Limitada. — Pontevedra, 11, 36470 Salceda de Caselas (Pontevedra). — 124152.9/09. — Circular un conductor (Larry Francisco Baltazar), nacional de un país tercero (Filipinas), no perteneciente a la Unión Europea en vehículo dedicado a la realización de transporte sometido a obtención de autorización administrativa, careciendo del correspondiente certificado de conductor. — Artículos 141.19 y 143.1.e) de la LOTT (1) y 198.19 y 201.1.e) de su Reglamento (2). — 18 de diciembre de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 1.001 euros.

Copado Madueña, Sociedad Limitada. — Camino de la Huerta, 105, 28830 San Fernando de Henares (Madrid). — 66993.9/08. — Realizar un transporte de tierra, por Madrid, con un peso total en carga de 24.700 kilogramos, teniendo una MMA de 20.000 kilogramos. Exceso de peso: 4.700 kilogramos (23,50 por 100). — Artículos 140.19 y 143.1.h) de la LOTT (1) y 197.19 y 201.1.h) de su Reglamento (2). — 22 de julio de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 3.556 euros.

Sanfertour, Sociedad Limitada. — Picos de Europa, 9, 28830 San Fernando de Henares (Madrid). — 14917.9/09. — Realizar un transporte de viajeros en régimen de alquiler con conductor, careciendo de autorización. — Artículos 47, 90, 140.1.9 y 141.3.f) de la LOTT (1)

y 41, 109, 180, 197.1.9 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 15 de julio de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 1.501 euros.

Sanfertour, Sociedad Limitada. — Picos de Europa, 9, 28830 San Fernando de Henares (Madrid). — 14919.9/09. — Realizar un transporte de viajeros en régimen de alquiler con conductor, sin libro de reclamaciones a bordo. — Artículos 141.19, 143.1.e) y 147 de la LOTT (1) y 198.19, 201.1.e) y 222 de su Reglamento (2). — 15 de julio de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 1.001 euros.

Sanfertour, Sociedad Limitada. — Picos de Europa, 9, 28830 San Fernando de Henares (Madrid). — 14922.9/09. — Realizar la actividad de arrendamiento de vehículo con conductor, careciendo de autorización. — Artículos 140.1.9 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 41, 109, 180 y 197.1.9 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 15 de julio de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 1.501 euros.

Sanfertour, Sociedad Limitada. — Picos de Europa, 9, 28830 San Fernando de Henares (Madrid). — 14923.9/09. — Realizar la actividad de arrendamiento de vehículo con conductor, careciendo de autorización de transportes. Artículos 140.1.9 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 41, 109, 180, 197.1.9 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 15 de julio de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 1.501 euros.

Transportes García Lorente, Sociedad Limitada. — PC/9.1 Centro Integrado de Transportes, 30169 San Ginés (Murcia). — 22339.9/09. — No presentar el conductor Martín Kart Egon Neumeister, los discos-diagramas/certificado de actividades/tarjeta de conductor de tiempos de conducción y descanso que tiene la obligación de llevar en el vehículo. — Artículos 141.31 y 143.1.k) de la LOTT (1) y 198.31 y 201.1.k) de su Reglamento (2). — 15 de junio de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 401 euros.

Transxamyr, Sociedad Limitada. — Gregorio Izquierdo, 34, 28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid). — 12298.9/08. — Realizar un transporte regular de uso especial (escolares del Centro de Educación Especial Miguel Hernández), desde Fuente el Saz hasta Colmenar Viejo, careciendo de autorización específica. — Artículos 68, 89, 140.1.4 y 143.1.i) de la LOTT (1) y 106, 197.1.4 y 201.1.i) de su Reglamento (2). — 22 de julio de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 4.601 euros.

Ibérica de Parquets y Tarimas, Sociedad Limitada. — Avenida de los Pirineos, 13, nave 11, 28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid). — 57983.9/08. — Realizar un transporte de mercancías (tarimas) desde San Sebastián de los Reyes hasta Pozuelo del Rey, con un total en carga de 5.200 kilogramos, teniendo una MMA de 3.500 kilogramos. Exceso de peso: 1.700 kilogramos (48,57 por 100). — Artículos 140.19 y 143.1.h) de la LOTT (1) y 197.19 y 201.1.h) de su Reglamento (2). — 25 de junio de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 4.600 euros.

E.V. Carpas, Sociedad Limitada. — Camino del Ejido, 3, 28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid). — 11581.9/09. — Realizar un transporte privado complementario de mercancías (estructuras de metal), por la Comunidad de Madrid, con un peso total en carga de 4.750 kilogramos, teniendo una MMA de 3.500 kilogramos. Exceso de peso: 1.250 kilogramos (35,71 por 100). — Artículos 55, 140.19 y 143.1.h) de la LOTT (1) y 197 y 201.1.h) de su Reglamento (2). — 21 de septiembre de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 4.600 euros.

Servicios Auxiliares CCH, Sociedad Limitada. — Avenida Fuentenueva, 14, nave 6/7-B, 28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid). — 22331.9/09. — No llevar a bordo del vehículo el contrato de arrendamiento o copia del mismo. — Artículos 198.22 y 201.1.e) de la LOTT (1) y 198.22 y 201.1.e) de su Reglamento (2). — 15 de octubre de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 1.001 euros.

Juan Palazón Ríos. — Avenida España, 74, 28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid). — 81253.9/09. — Realizar un transporte privado complementario de mercancías por Madrid, con un peso total en carga de 4.095 kilogramos, teniendo una MMA de 3.170 kilogramos. Exceso de peso: 925 kilogramos (29,18 por 100). — Artículos 140.19 y 143.1.h) de la LOTT (1) y 197.19 y 201.1.h) de su Reglamento (2). — 28 de diciembre de 2009. — Recurso de alzada estimado. — 0 euros.

Marco Israel Andino Manotoa. — Doctor Fleming, 5, 28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid). — 105790.9/09. — Realizar un transporte público de mercancías, por la Comunidad de Madrid, careciendo de albarán, carta de porte u otra documentación acreditativa del mismo. — Artículos 141.19 y 143.1.e) de la LOTT (1). — 23 de octubre de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 1.001 euros.

Hama Iberia Sociedad Limitada Unipersonal. — Avenida de Alhama, 6, 30835 Sangonera la Verde (Murcia). — 13685.9/09. — Llevar instalado un tacógrafo que carece de la placa de montaje. — Artículos 141.5 y 142.25 de la LOTT (1) y 198.5 y 201.1.c) de su Reglamento (2). — 7 de julio de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 301 euros.

Hama Iberia, Sociedad Limitada Unipersonal. — Avenida de Alhama, 61, 30835 Sangonera la Verde (Murcia). — 13691.9/09. — Llevar instalado un tacógrafo careciendo el mismo de la placa de montaje. — Artículos 141.5, 142.25 y 143.1.c) de la LOTT (1). — 7 de julio de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 301 euros.

Transportes y Arrastres Melba, Sociedad Limitada. — Amselv Clave, 36, 08181 Sentmenat (Barcelona). — 503171.9/08. — No llevar insertada la tarjeta de conductor en el tacógrafo durante la prestación del servicio. Conductor: Petar Ivanov Yonov. — Artículos 140.22 y 143.1.h) de la LOTT (1) y 197.22 y 201.1.h) de su Reglamento (2). — 2 de abril de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 3.301 euros.

Aldisbar, Sociedad Limitada. — Polígono Industrial Cuesta de la Reina, calle Monte Naranco, 16, 45224, Seseña (Toledo). — 59304.9/09. — Contratar con Claudiu Lilian Luputan un transporte público de mercancías (paquetería), desde Seseña en reparto por la Comunidad de Madrid, con un peso total en carga de 4.850 kilogramos, teniendo una MMA de 3.500 kilogramos. Exceso de peso: 1.350 kilogramos (38,57 por 100). — Artículos 140.19 y 143.1.h) de la LOTT (1) y 197.19 y 201.1.h) de su Reglamento (2). — 16 de noviembre de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 4.600 euros.

Simón Esparza, Sociedad Limitada. — Avenida Alcalde Luis Uruñuela, 5, 41020, Sevilla (Sevilla). — 84037.9/09. — Circular un conductor (Félix Alonso Morán Castro), nacional de un país tercero (Ecuador), no perteneciente a la Unión Europea, en vehículo dedicado a la realización de transporte sometido a obtención de autorización administrativa, careciendo del correspondiente certificado de conductor. — Artículos 142.9 y 143.1.b) de la LOTT (1) y 199.9 y 201.1.b) de su Reglamento (2). — 23 de octubre de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 201 euros.

Esteban A. Rabadán Bolaños. — Ruiseñor, 2, 28609, Sevilla la Nueva (Madrid). — 91699.9/09. — Realizar un transporte público de mercancías (piezas de canalización), desde San Martín de la Vega hasta Ciudadcampo, con un peso total en carga de 4.240 kilogramos, teniendo una MMA de 3.500 kilogramos. Exceso de peso: 740 kilogramos (21,1 por 100). — Artículos 55, 141.4 y 143.1.f) de la LOTT (1). — 22 de enero de 2010. — Recurso de alzada desestimado. — 1.801 euros.

María del Carmen Sánchez Mulero. — Avenida Jerez, 43, 41719, Utrera (Sevilla). — 52334.9/09. — Realizar una conducción de catorce y treinta horas comprendido entre las trece y cuarenta y cinco horas del 11 de agosto y las trece y cuarenta y cinco horas del 12 de agosto. — Artículos 141.6 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 198.6 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 4 de septiembre de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 2.000 euros.

Jecarmitráns, Sociedad Limitada. — Felipe II, 147, 45210, Yuncos (Toledo). — 108339.9/08. — Realizar un transporte de mercancías (tierra) desde Majadahonda hasta Humanes, con un peso total en carga de 42.750 kilogramos, teniendo una MMA de 38.000 kilogramos. Exceso de peso: 4.750 kilogramos (12,50 por 100). — Artículos 140.19 y 143.1.h) de la LOTT (1) y 197.19 y 201.1.h) de su Reglamento (2). — 4 de septiembre de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 4.081 euros.

(01/5.142/10)